

MODALIDAD DOCENTE EN EL MÁSTER EN ABOGACÍA. CURSO 2020-2021

En la sesión de la Comisión Académica del Máster del día 25 de junio de 2020, se aprobó que en el Curso 2020-2021, la docencia presencial continuará como hasta ahora pero el número de estudiantes presentes en el aula estará limitado al máximo de ocupación que garantice una distancia de seguridad de 1,5 metros entre personas. Según información facilitada desde la Universidad de Murcia, la capacidad de las aulas de la Escuela de Práctica Jurídica en el Edificio Saavedra Fajardo (aulas 2.02 y 2.10) tendrían una capacidad total de unas 60 plazas manteniendo la distancia de seguridad.

Los demás estudiantes podrán seguir las explicaciones del docente a través de retransmisión en *streaming*, a través de las cámaras dispuestas en las clases.

La presencialidad física del alumnado será voluntaria. En cuanto a la forma en la que se determinará qué alumnos o alumnas asistirán presencialmente a clase, en primer lugar, se les dará a elegir, no obstante, en caso de que haya más personas que quieran asistir presencialmente que puestos libres en el aula se configurarán turnos rotatorios.

Se realizará control de asistencia tanto de los asistentes presenciales como de los asistentes a través de la aplicación digital.

En cada aula habrá dos cámaras, una que enfocará el atril desde el que habla el profesor o profesora y otra que enfocará a la pizarra, pudiendo cambiar la vista de una a otra el propio docente.

Estas cámaras reproducen en streaming (en directo) la clase magistral del profesor, no graban dicha clase, el único que puede grabar, si es que así lo quiere, es el propio docente, los alumnos no tienen posibilidad de iniciar una grabación desde sus aplicaciones.

En cualquier caso, para evitar que se realicen grabaciones o reproducciones no autorizadas se informará a los estudiantes de las consecuencias jurídicas que puede acarrear dicha grabación no consentida.

Las clases se impartirán en el horario establecido, y se asegurará el cumplimiento de todas las medidas de seguridad higiénico-sanitaria pertinentes.

Si por indicaciones sanitarias, se imposibilitara esta docencia presencial limitada en el Máster en Abogacía, se optaría por realizar la docencia totalmente online en *streaming*, siempre en las horas establecidas en el horario, a través de la aplicación Zoom.